



PAÍS SECCIÓN: Sudáfrica

Contenido

Descripción general del Régimen Jurídico de Sudáfrica

Instrumentos Internacionales
Instrumentos regionales
Leyes nacionales

Descripción de la maquinaria de género

Organismos y Organizaciones útiles

El Proceso Parlamentario

La experiencia de las organizaciones de mujeres en Sudáfrica

Promulgación e implementación de La Ley de Violencia Doméstica
Estrategias eficaces de incidencia

Información proporcionada por: Centro Legal de la Mujer,
Escrito por Alexandra Swain, Jena Neuscheler y Jennifer Williams

DESCRIPCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO DE SUDÁFRICA

Sudáfrica tiene una Constitución progresista que garantiza la igualdad para las mujeres, el derecho a vivir libres de violencia y el acceso a derechos socioeconómicos como la vivienda, la tierra, las prácticas laborales justas y la salud. Lamentablemente, hay un gran abismo entre los derechos contenidos en la Constitución y la vida cotidiana de la mayoría de las mujeres sudafricanas.

Sudáfrica también ha ratificado un número de tratados históricos internacionales y regionales, incluida la Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de La Mujer (el Protocolo de África). El país opera bajo un sistema jurídico dual, es decir, que las leyes domésticas e internacionales funcionan por separado, en sus respectivos niveles. El derecho internacional se incorpora al derecho nacional mediante la aprobación de los estatutos.¹ La Constitución es la ley suprema y todas las demás leyes están sujetas a la Declaración de Derechos contenida en la Constitución.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer de 1979 (CEDAW)

La CEDAW es un tratado internacional que obliga a los Estados a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer. Sudáfrica ha ratificado la Convención el 15 de diciembre de 1995 y se adhirió al Protocolo Facultativo de la CEDAW en Marzo de 2005. Los países que han ratificado o adherido a la Convención están legalmente obligados a poner en práctica sus disposiciones. También se comprometen a presentar informes nacionales al Comité de la CEDAW, por lo menos cada cuatro años, sobre las medidas que hayan adoptado para cumplir con sus obligaciones. Sudáfrica presentó su último informe sobre el país a principios del 2011.

Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (DUDH)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, sin distinción de sexo, raza, color, idioma, religión o distinción de ningún tipo.

¹ Mikaleko Joyce Maluleke. *Libro de recursos sobre los derechos de las mujeres* El Departamento de Justicia y Desarrollo Constitucional en Sudáfrica, mayo de 2006, pp 27.

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966 (PIDCP)

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966 (PIDCP)
El Pacto garantiza los derechos civiles y políticos a todas las personas, “Sin distinción de ningún tipo, como la raza, color, [o] sexo ...” [artículo 2 (1)]. Sudáfrica ratificó el PIDCP en 1998.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 1966 (PIDESC)

El PIDESC se aboca en detalle a los derechos delineados en la Declaración Universal de los derechos humanos y garantiza los derechos fundamentales civiles y políticos a todas las personas, “sin distinción de ningún tipo, como raza, Color, [o] sexo ...” [artículo 2 (1)]. Estos derechos comprenden, entre otros, el derecho a la vida, la libertad de tránsito, la igualdad ante la ley, la privacidad, la libertad de credo y el derecho a participar en los asuntos públicos incluido el derecho al voto. Sudáfrica ha firmado pero no ratificado aún el PIDESC.

Declaración de Beijing y Plataforma de Acción de 1995 (PAB)

La Conferencia de Beijing de 1995 identificó 12 áreas críticas de preocupación que estaban impactando negativamente en la capacidad de las mujeres para tener acceso cabal a sus derechos humanos. La Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción redactaron objetivos específicos y acciones urgentes prioritarias en respuesta a las áreas críticas identificadas. La Plataforma también hace un llamamiento a los gobiernos a desarrollar estrategias o planes nacionales de acción para aplicar la Plataforma a nivel local y mejorar la situación de las mujeres en su país. Los Gobiernos sudafricanos adoptaron un Marco de Política Nacional de la Mujer y la equidad de género en el año 2000.²

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 1993 (la Declaración)

La Declaración, adoptada por la Asamblea General, define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulta en, o es probable que produzca daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres “. El artículo 4 insta a los Estados a “condenar la violencia contra las mujeres y ... no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir sus obligaciones con respecto a su eliminación “. Además, el artículo 4 (d) establece que “las mujeres que son víctimas de violencia deberían disponer de acceso a los mecanismos de la justicia con arreglo a lo dispuesto en la legislación nacional, a un resarcimiento justo y efectivo por el daño que han sufrido; los Estados deben además informar a las mujeres de sus derechos para

² El 15to aniversario del informe de la República de Sudáfrica sobre la aplicación de la Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción de 1995 (PAB)

obtener reparación mediante esos mecanismos”.

Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 (CDN)

La Convención sobre los Derechos del Niño se aplica a todos los niños y prohíbe la discriminación contra las niñas. Sudáfrica ratificó la Convención en junio de 1995 y ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención, relativo a la participación de niños en los conflictos armados, en el 2009. Sudáfrica ratificó la Convención en junio de 1995 y ratificó el Protocolo Facultativo sobre la participación de los niños en los conflictos armados, la prostitución y la pornografía en el 2003.

La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Castigos Crueles, Inhumanos o Degradantes de 1984 (CAT)

CAT es un instrumento internacional de derechos humanos que tiene por objeto prevenir la tortura en todo el mundo y exige a los Estados a adoptar medidas eficaces para prevenir la tortura dentro de sus fronteras. La violación ha sido declarada como un acto de tortura por los sucesivos relatores especiales de la ONU sobre la Tortura. Sudáfrica firmó la Convención el 29 de enero de 1993 y la ratificó el 10 de diciembre de 1998. Sudáfrica ratificó el Protocolo Facultativo el 28 de agosto de 2002.

Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la explotación de la prostitución ajena de 1949(Convenio de Trata)

Adoptada por la ONU en 1949, la Convención sobre la Trata afirma que la prostitución y el mal que la acompaña, el de la trata de personas con fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y ponen en peligro el bienestar del individuo, la familia y la comunidad. Sudáfrica ratificó la Convención de la Trata el 10 de octubre de 1951.

El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños 2000 (Protocolo contra la Trata)

Especialmente Mujeres y Niños 2000 (Protocolo contra la Trata) El Protocolo contra la Trata llama la atención especialmente sobre las mujeres, e insta a los estados a legislar a fin de combatir la trata de personas. Sudáfrica ha ratificado el Protocolo contra la Trata, el 20 de febrero de 2004.

INSTRUMENTOS REGIONALES

El Decenio Africano de la Mujer

La Unión Africana declaró la década de 2010 a 2020 como el Decenio de la Mujer identificó diez temas sobre los que los Estados miembros deberán tomar medidas. El objetivo del Decenio es promover la equidad

de género y el empoderamiento de las mujeres desde la base hasta los niveles nacional, regional y continental, mediante la implementación urgente de los compromisos adoptados por los Estados en los diversos tratados internacionales. Los temas son los siguientes: la salud de la mujer, la reducción de la mortalidad materna y el VIH / SIDA; el empoderamiento económico y empresarial de las mujeres; la agricultura y la seguridad alimentaria; educación, ciencia y tecnología; el medio ambiente, el cambio climático y el desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y la violencia contra la mujer; la gobernanza y la protección jurídica; la financiación y la preparación de presupuestación presupuestos basados en género; la mujer en la toma de decisiones, y el movimiento de Mujeres Jóvenes. Se ha establecido un Fondo de Mujeres Africanas para el Decenio para apoyar las actividades que se realicen con mira a alcanzar el logro de objetivos establecidos bajo las áreas temáticas.

La Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta de Banjul)

La Carta de Banjul es un instrumento regional de derechos humanos que garantiza los derechos de toda persona a la igualdad, la dignidad, la salud, la protección contra la explotación y el trabajo bajo circunstancias equitativas y satisfactorias. El Artículo 18 (3) insta a los estados -... a garantizar la eliminación de toda discriminación contra la mujer. Sudáfrica ratificó la Carta de Banjul en 1995.

El Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos Sobre los Derechos de las Mujeres 2005 (El Protocolo de Maputo)

El Protocolo de Maputo, se basa en la Carta de Banjul, centrándose específicamente en la necesidad de promover y proteger los derechos de las mujeres. Incluye artículos relacionados con la trata de mujeres, la violencia contra la mujer, la igualdad de colaboración en el matrimonio, los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a la igualdad de oportunidades en el trabajo y la promoción profesional. Sudáfrica ratificó El Protocolo de Maputo el 17 de diciembre de 2004.

Adición a la Declaración de 1997 sobre Género y Desarrollo por los Jefes de Estado de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional, o el Gobierno de 1998

Adoptado por los miembros de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC), la adición condena enérgicamente todas las formas de violencia contra las mujeres y los niños.

El Protocolo de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional sobre Género y Desarrollo 2008

La Comunidad del África Meridional para el Desarrollo es una

la mujer, la eliminación de la discriminación, y al logro de la equidad de género. El artículo 7 obliga a los Estados a tomar medidas, incluida la promulgación de leyes para promover y garantizar la igualdad de las mujeres. Esto incluye medidas destinadas a garantizar la igualdad en el sistema de justicia penal, frente a los prejuicios y estereotipos de género, y a ofrecer acceso y servicios legales accesibles y específicos a todas las mujeres.

LEYES NACIONALES

Sudáfrica tiene un amplio cuerpo de leyes que protegen expresamente los derechos de las mujeres y promueven la equidad de género en los sectores público y privado.

La Constitución.

La Constitución es la ley suprema del país. Incluye un proyecto de ley de Derecho, que establece el marco legal que garantiza la dignidad, la igualdad, la libertad y los derechos humanos de todos los sudafricanos. Lasudafricanos. La Sección 9 garantiza la igualdad y prohíbe la discriminación injusta por el Estado o por personas, basada en una serie de motivos relacionados con la equidad de género incluidos el sexo, el estado civil, y el embarazo. La Sección 10 reconoce la dignidad humana. La Sección 11 ofrece a todos el derecho a la vida. La Sección 12 garantiza la libertad y la seguridad personales, que incluye la protección contra la violencia y el derecho al control y a la integridad corporal, que abarca las decisiones respecto de la reproducción, y el derecho a la seguridad y el control sobre el propio cuerpo. El Artículo 26 reconoce el derecho del individuo a la vivienda, y hace responsable al gobierno de proporcionar una vivienda digna. El Artículo 27 garantiza el derecho a la atención médica, alimentos, agua, y seguridad social. El Artículo 29 garantiza a todos el derecho a la educación. **Las secciones 59, 72 y 118** requieren de la Asamblea Nacional, los Consejos Nacionales de las Provincias y las oficinas provinciales del Parlamento que sean abiertos y transparentes ante los ciudadanos.

Equidad de género:

La Ley de Equidad

La Ley de Equidad prohíbe la discriminación injusta, el discurso del odio, y el Acoso. La ley se aplica en los casos de discriminación injusta por el Estado o por cualquier persona u organización. Fue introducida para garantizar la igualdad, bajo la Sección 9 de la Ley de Derechos. La ley específicamente prohíbe la discriminación de género, incluyendo la discriminación por razón de sexo, embarazo, estado civil, origen, responsabilidades familiares, o la orientación sexual. La ley prohíbe

muchos tipos específicos de discriminación de género, incluyendo pero no limitado a: la violencia de género, la mutilación genital femenina, el sistema que impide a las mujeres heredar propiedades, y cualquiera de las prácticas consuetudinarias o las prácticas religiosas, que afectan a la dignidad de la mujer y menoscaban la igualdad; toda política que limite el acceso de las mujeres a los derechos de la tierra, a las finanzas y a cualquier otro recurso; la discriminación por motivos de embarazo, la limitación del acceso de las mujeres a los servicios o beneficios sociales; la negación del acceso a oportunidades, incluyendo el acceso a los servicios u oportunidades contractuales; y la desigualdad sistémica de acceso a oportunidades que experimentan las mujeres como resultado de la división sexual del trabajo. La Ley permite a las personas que han sufrido de una discriminación injusta, del odio o del acoso a presentar una denuncia ante un Tribunal de Igualdad, que luego llevará a cabo una investigación. El Tribunal de Igualdad tiene amplios poderes para ordenar resarcimientos, incluida la indemnización.

Derechos de Empleo:

Ley de Igualdad en el Empleo

La Ley de Igualdad en el Empleo tiene dos objetivos principales: Eliminar la discriminación en el lugar de trabajo, Establecer medidas para corregir la discriminación del pasado contra las personas de raza negra, mujeres y personas con discapacidad en el contexto laboral. La ley prohíbe la discriminación injusta de los empleadores contra los trabajadores, directa o indirectamente, sobre la base del sexo y el embarazo. Una mujer puede presentar una queja en relación con la conducta discriminatoria o desleal del empleador, a la Comisión de Conciliación, Mediación, y Arbitraje (CCMA), y luego ante el Tribunal del Trabajo.

Ley de Condiciones Básicas de Empleo

La Ley de Condiciones Básicas de Empleo describe los derechos básicos que se aplican a todos los empleados, tales como el pago de horas extras, la licencia por enfermedad, salarios justos, y el aviso de terminación de empleo. Además, el artículo 25 estipula que una empleada tiene derecho a una licencia por maternidad de por lo menos cuatro meses consecutivos. De acuerdo con el artículo 26 (1) Ningún empleador podrá exigir o permitir a una empleada embarazada o una empleada que está amamantando a su hijo, a realizar un trabajo que sea peligroso para su salud o para la salud de su hijo. (2) Durante los meses de embarazo y por un período de seis meses después del nacimiento de su hijo, el empleador debe ofrecer a la empleada un trabajo alternativo adecuado, en términos y condiciones que no sean menos favorables que sus condiciones normales de empleo, si (a) la empleada está obligada a realizar trabajo nocturno ... o su trabajo representa un peligro para su

empleada está obligada a realizar trabajo nocturno ... o su trabajo representa un peligro para su salud o la seguridad o la de su hijo, y (b) que sea factible para el empleador ofrecerlo.

La ley de Empoderamiento Económico de la Población de Raza Negra

Esta ley promueve el empoderamiento económico de todo el pueblo de raza negra, y cita a las mujeres de raza negra específicamente como un grupo necesitado de ayuda. Artículo 2 (d) tiene como objetivo aumentar el grado en que las mujeres de raza negra poseen y administran las empresas existentes y nuevas; y aumentar su acceso a actividades económicas, a la infraestructura y a la capacitación.

Violencia contra las mujeres:

Ley de delitos sexuales

La Ley de Delitos Sexuales es parte de la ley penal. Define y explica los diferentes tipos de delitos sexuales, incluyendo una definición más amplia de la violación y del nuevo delito, mucho más amplia, de abuso sexual. La Ley obliga al Estado a proporcionar servicios a las víctimas de abuso sexual, incluyendo la prueba del VIH, ayuda psicológica y profilaxis post-exposición, de forma gratuita. La ley también obliga a la creación de un registro nacional de delincuentes sexuales.

Ley de Violencia Doméstica

La Ley de Violencia Doméstica se aplica en cualquier caso en el que la violencia doméstica se haya producido. Bajo la Ley de Violencia Doméstica, los agentes de policía están obligados a ayudar a las víctimas ofreciendo asistencia, por ejemplo encontrándoles un refugio, o solicitando un tratamiento médico, y proporcionando información sobre las opciones legales, tales como las órdenes de protección. Cualquier persona que sufre violencia doméstica puede solicitar al juez una orden de protección, que prohibiría al abusador cometer más actos de violencia doméstica. Las órdenes de protección también pueden incluir otras restricciones, tales como una orden para que el abusador no pueda ponerse en contacto o acercarse a la víctima, para que el abusador no pueda entrar en la residencia o lugar de trabajo de la víctima o una orden para que el agresor proporcione ayuda monetaria de emergencia al denunciante.

El Matrimonio y la Familia:

Reconocimiento de la Ley de Matrimonios

La ley de Matrimonios reconoce todos los matrimonios consuetudinarios e introduce importantes protecciones legales que benefician

particularmente a las mujeres, otorgándole a la mujer más derechos con respecto a la propiedad durante el matrimonio, pero también durante un divorcio o después de la muerte del cónyuge. Además, el artículo 6 de la Ley reconoce, que una esposa en un matrimonio consuetudinario tiene, sobre la base de la igualdad con su cónyuge y sometidos al régimen de bienes gananciales que rigen el matrimonio, plena capacidad de obrar para adquirir bienes y disponer de ellos, para celebrar contratos y litigar, además de los derechos y facultades que pueda tener según el Derecho consuetudinario. Según la ley, se le otorga a los matrimonios polígamos el mismo estatus legal que a un matrimonio civil, pero el marido está obligado a pedir una orden al tribunal, antes de entrar en un matrimonio adicional.

Reforma de la Ley Tradicional de Sucesión y el Reglamento de Cuestiones Relacionadas

matrimonio civil, pero el marido está obligado a pedir una orden al tribunal, antes de entrar en un matrimonio adicional. Reforma de la Ley Tradicional de Sucesión y el Reglamento de Cuestiones Relacionadas Esta Ley reforma la Ley Tradicional de Sucesión al prohibir el principio de la.³

La Ley de Pensiones Alimenticias

La Ley de alimentos obliga a los padres biológicos a mantener a todos sus hijos en igualdad de condiciones, garantizando que no se considerará a las mujeres como las únicas responsables de mantener a sus hijos. La Ley establece el proceso por el cual un padre puede solicitar a la Corte de Magistrados una orden de mantenimiento sin la necesidad de una representación legal. La Ley también prevé la aplicación de medidas para garantizar el cumplimiento de las órdenes de mantenimiento.

Terminación del Embarazo

La Ley del Aborto promueve la libertad reproductiva proporcionando a todas las mujeres el derecho a una interrupción segura y legal del embarazo. La Sección 2 (a) permite a las mujeres interrumpir un embarazo d... Durante las primeras 12 semanas del período de gestación de su embarazo, y la Sección 2 (b) extiende este período a 13-20 semanas para aquellas mujeres cuyo embarazo haya sido el resultado de violación o incesto, o cuando la continuación del embarazo afectaría significativamente a las circunstancias sociales o económicas de la mujer.

Ley de Enmienda de La Infancia

Ley de Enmienda de la Infancia protege a los niños y describe los derechos y responsabilidades de los padres.

³ Ley 81 de 1987

DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA DE GÉNERO

La Maquinaria de Género del África Meridional es una red de organismos- gubernamentales y no gubernamentales - que tienen el objetivo de garantizar los derechos constitucionales relacionados específicamente con el género. El Marco de la Política Nacional del África Meridional para el empoderamiento de la mujer y la equidad de género (2000)⁴ describe la estructura básica de la maquinaria de género en el país. Con la creación de su gabinete en 2009, el presidente Jacob Zuma estableció el Ministerio de la Mujer, la Niñez y las Personas con Discapacidad. Este organismo se encarga de la tarea de promover la equidad de género a través de la perspectiva de género. A continuación se describen las delegaciones con mayor responsabilidad en la promoción de la equidad de género y los derechos de las mujeres.

Gabinete Ejecutivo

Una de las responsabilidades del Gabinete Ejecutivo es asegurar que toda política proveniente del gabinete, incluyendo la aprobación del presupuesto, tenga en cuenta asuntos de género, y que las cuestiones de género sean abordadas en la discusión y en la aplicación de la política nacional. El Gabinete también puede hacer recomendaciones para políticas de género.⁵

Oficina de la Condición de la Mujer

La Oficina de la Condición de la Mujer es una parte de la Oficina del Presidente y es el núcleo de la maquinaria de género. Este organismo actúa como el enlace oficial con los organismos internacionales y con las organizaciones no gubernamentales centradas en los temas de género, y con las organizaciones de mujeres. La Oficina de la Mujer también asesora al Presidente y a otros funcionarios sobre cuestiones de género, y actúa como enlace entre los ciudadanos y el Parlamento. Es responsable de conducir investigaciones, facilitando la capacitación sensible al género y la acción positiva. El poder ejecutivo de los gobiernos provinciales también pueden incluir una oficina de la mujer.⁶

Oficinas de género o puntos focales de género

El marco nacional de políticas de género de Sudáfrica requiere a cada departamento gubernamental que establezca Mesas de Género o Puntos Focales. La función de estos organismos es asegurar que las políticas y programas de departamentos gubernamentales sean consistentes con el

4 Marco Nacional de Política Del África Meridional para la Equidad de Género y Empoderamiento de la Mujer. Elaborado por la Oficina de la Condición de la Mujer. 2000, disponible en www.info.gov.za/otherdocs/2000/gender.pdf

5 Ibid. pp 47.

6 Marco de la Política Nacional Sudafricana pp 27

marco nacional de género. Mantienen contacto con los ciudadanos para mantenerse al día de la garantizar un conocimiento actual de la situación actual. Además, estos organismos facilitan la capacitación de género en el departamento gubernamental que les corresponde. Los puntos focales funcionan bajo la dirección del Director General del Departamento y se encuentran tanto en oficinas nacionales como provinciales.⁷

Cartera de la Comisión de la Mujer, Juventud, Niñez y Personas con Discapacidad

La Cartera de la Comisión de la Mujer, Juventud, Niñez y Personas con discapacidad está asociada al Ministerio de la Mujer, Juventud, Niñez, y personas con discapacidad. Se encarga de la revisión y supervisión de los proyectos de ley que entran en la categoría de su título y de la supervisión del Ministerio. Este organismo tiene autoridad para revisar la votación del presupuesto y hacer recomendaciones sobre cualquier parte de las empresas o estructura del Ministerio.⁸

Otros organismos y organizaciones útiles:⁹

La Comisión para la Equidad de Género - La misión de la Comisión para la Equidad de Género es la siguiente: Avanzar, promover y proteger la equidad de género en Sudáfrica a través de la realización de investigaciones, de la educación pública, de la elaboración de políticas de desarrollo, de iniciativas legislativas, del seguimiento eficaz y de litigios.¹⁰ La Comisión para la Equidad de Género tiene seis áreas de enfoque: el género y la pobreza; la violencia de género, la democracia y el buen gobierno; el género, la cultura, la religión y la tradición; el VIH / SIDA; y los mecanismos nacionales de género (plan estratégico). La Comisión para la Equidad de Género es una amplia organización con recursos considerables.¹¹

Equipo de Gestión Interdepartamental - El Equipo de Gestión Interdepartamental es un equipo interdisciplinario que tiene como objetivo crear respuestas y estrategias multi-dimensionales para enfrentar a la violencia de género.

Tribunales de Familia - los Tribunales de Familia escuchan y median en casos de violencia doméstica y divorcio. También trabajan con las agencias de servicios para promover la salud física y psicológica de las mujeres y los niños.

⁷ Ibid p. 28.7.

⁸ El Parlamento de la República de Sudáfrica. Comités: Cartera de la Comisión de la Mujer, Juventud, Niñez y Personas con discapacidad. Consultado el 13 de junio 2011 http://www.parliament.gov.za/live/content.php?Item_ID=215&CommitteeID=70

⁹ Sudáfrica, Informe Narrativo sobre la aplicación de la Declaración de Beijing p. 18.

¹⁰ Comisión para la Equidad de Género. Misión y Visión. Consultado el 13 de junio de 2011. <http://www.cge.org.za>.

¹¹ Ibid.

PROCESO PARLAMENTARIO

El Parlamento de Sudáfrica está compuesto por dos cámaras: La Asamblea Nacional y el Consejo Nacional de Provincias. Los Ministerios del Poder Ejecutivo se encargan de redactar una legislación basada en las discusiones políticas que tienen lugar en las convenciones del partido gobernante. Una nueva ley comienza como un documento de consulta (libro verde), antes de transformarse en un documento técnico (libro blanco) que es la base de la legislación. El libro blanco se debate en el Parlamento como proyecto de ley y se convierte en proyecto de ley después de ser presentado en el Parlamento. El Libro Verde, el Libro Blanco, el proyecto de ley aprobado por el gabinete, y el proyecto de ley se llevan a consulta pública.¹² Una vez redactado un nuevo proyecto de ley, debe presentarse a las dos cámaras del Parlamento para su consideración. La mayoría de los proyectos de ley comienzan en la Asamblea Nacional y se envían inicialmente a un comité especial encargado de revisar y enmendarlo.

Hay cuatro tipos de proyectos de ley recogidos en la Constitución:

1. Las enmiendas constitucionales (artículo 74 proyectos de ley)
2. Proyectos de ley ordinaria que no afectan a las provincias (artículo 75 proyectos de ley)
3. Proyectos de ley ordinaria que afectan a las provincias (artículo 75 proyectos de ley)
4. Proyectos de ley fiscal y presupuestaria (artículo 77 proyectos de ley)

para un proyecto de reforma constitucional, los comités están obligados a publicar el proyecto de ley en el Boletín Oficial del Estado para el comentario público, y también puede organizar audiencias públicas en función del interés público. Los Gobiernos Nacionales y Provinciales publican los proyectos de ley en Boletines Oficiales del Estado por separado. Si usted desea enviar un comentario sobre un instrumento legislativo, puede enviar su presentación a la dirección indicada en el boletín oficial correspondiente. El sitio web Oficial del Parlamento de Sudáfrica también incluye una función para enviar comentarios, que permite a los visitantes hacer comentarios y recibir actualizaciones sobre los proyectos de ley que se encuentran actualmente ante el Parlamento.¹³ El comité debe presentar por escrito las observaciones recibidas del público y de las legislaturas provinciales al presidente de la Presentación

¹² "La Política y el proceso legislativo." Organizadores de la Comunidad de Manuales, Educación y Capacitación para la Democracia y el Desarrollo (ETU). Consultado el 22 de junio 2011 <http://www.etu.org.za/toolbox/docs/govern/policy.html>

¹³ Parlamento de la República de Sudáfrica. "Proyectos de ley ante el Parlamento." Consultado el 23 de junio de 2011. <http://www.parliament.gov.za/live/content.php?session_id=2ece20e68538e4fcbefb7ee34207e9a4&category_id=72> <http://www>.

en la Asamblea Nacional.¹⁴ Para los proyectos de ley ordinarios que no afectan a las provincias, los proyectos de ley ordinarios que afectan a las provincias, y los proyectos de ley financieros, este proceso de consulta pública no es requerido explícitamente. Sin embargo, los artículos 59 y 118 de la Constitución requieren que la Asamblea Nacional y las legislaturas provinciales, respectivamente, faciliten la participación pública en los procesos legislativos y en los otros procesos de la legislatura y sus comités¹⁵.

Para todos los tipos de proyectos de ley, la comisión debe completar su revisión y cualquier cambio antes de que se introduzca oficialmente el proyecto de ley en la Asamblea Nacional. Una vez que la Asamblea Nacional haya considerado el proyecto de ley, se envía al Consejo Nacional de Provincias. Si ambas cámaras aprueban el proyecto de ley, se envía al Presidente para su firma. Cuando el Presidente firma un proyecto de ley, se convierte en ley.

LA EXPERIENCIA DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN SUDÁFRICA

Uno de los desafíos que enfrentan las organizaciones de mujeres en Sudáfrica es la brecha entre la aprobación de leyes progresistas y su implementación por el gobierno. A menudo las mujeres desconocen las leyes y políticas, y los servicios y recursos disponibles. Como resultado, una legislación bien intencionada puede ser ineficaz, a menos que vaya acompañada de la voluntad de ponerla en práctica, y se eduque a la población para mejorar la comprensión de cómo utilizar dicha ley. El siguiente caso de estudio ofrece un ejemplo de un esfuerzo realizado por la sociedad civil para impulsar la Ley de Violencia Doméstica y presionar por su efectiva implementación.

Ejemplo **La promulgación y la implementación de la Ley de Violencia Doméstica (1998)** Como respuesta a las críticas por la Ley de prevención de violencia familiar de 1993¹⁶, la Comisión Sudafricana de Derecho estableció el Proyecto Comité 100, compuesto por expertos legales y ONG especializadas en violencia doméstica, para examinar la cuestión. El Comité publicó un documento para comentario público, delineando sus recomendaciones y la propuesta de ley.¹⁷ Las Organizaciones no gubernamentales respondieron, y varias de ellas formaron grupos de presión informales para compilar presentaciones

¹⁴ Ley 108 de 1996, sección 74, artículo 6.

¹⁵ Ley 108 de 1996, sección 118, artículo 1 (a)

¹⁶ Ley 133 de 1993.

¹⁷ Meintjes, Sheila. (2003). "La política del compromiso: Mujeres Transformando el Proceso de la Política – Legislación sobre la Violencia Doméstica en Sudáfrica" en Anne Marie Goetz y Shireen Hassim (eds) *No Shortcuts to Power*. Londres: Zed Books Ltd. pp 151.

conjuntas. Las organizaciones de mujeres también trabajaron junto al Estado para modificar el proyecto de ley.¹⁸ La Ley de Violencia Doméstica¹⁹ (DVA) se aprobó el 2 de diciembre de 1998.

Sin embargo, lamentablemente el gobierno no previó el presupuesto necesario para cumplir con las disposiciones de la ley.²⁰ Como resultado, la aplicación de la ley de violencia doméstica se retrasó extremadamente. Como respuesta, en 1999, Soul City Institute de Salud y Desarrollo de la Comunicación y la Red Nacional de Violencia contra la Mujer (NNVAW) formaron una coalición de activistas de organizaciones de base y organizaciones de servicios, con el objetivo de presionar al gobierno para implementar la ley.²¹ La campaña de incidencia adoptó una serie de estrategias, como el envío de cartas a los gobiernos, llamadas telefónicas a los miembros del comité de la cartera, y presentaciones ante el Parlamento. Además, la campaña proveyó un paquete de recursos a los periodistas, con los lineamientos de las disposiciones de la Ley con la idea de mejorar la calidad de la cobertura de los medios de comunicación.²² Se distribuyeron folletos al público, y se llevaron a cabo mítines y reuniones para aumentar el apoyo local. La acción más singular de la campaña fue la creación de una serie para radio y televisión que resaltaba el problema de la violencia contra las mujeres.²³ Los actores más populares de la serie se expresaron públicamente sobre el tema en conferencias públicas de la Red Nacional de Violencia Contra la Mujer. Como resultado de los esfuerzos de la campaña, el gobierno anunció como fecha de aplicación de la ley, el 15 de diciembre de 1999.

Si bien el gobierno ha logrado avances en el cumplimiento de la ley como resultado de estos esfuerzos, todavía no proporciona los recursos para su plena ejecución. Las deficiencias se encuentran en la inclusión de personal y los servicios adicionales necesarios para ayudar a las mujeres a obtener órdenes de protección y para llenar los formularios de solicitud debidamente, además de proveer refugios de seguridad según se indica en la ley. En estos casos, las ONG de mujeres llenan estos vacíos ellas mismas; desempeñan un papel fundamental en aplicación de la ley a

18 Ibid p. 153.

19 Ley 116 de 1998.

20 Vetten, Lisa. (2005). "Abordar la violencia doméstica en Sudáfrica".

21 Usdin, Shereen; Christofides, Nicola; Malepe, Lebo, Hacedor, Aadielah. (2000). "El valor de la incidencia y la promoción del cambio social: La aplicación de la nueva Ley de Violencia Doméstica en Sudáfrica". "Salud reproductiva Matters, vol. 8, No. 16 de noviembre de 2000, p. 58.

22 Ibid p. 58.

23 La Red de La Iniciativa de Comunicación, "Soul City / Red Nacional sobre Violencia contra la Mujer (NNVAW) Partnership -. Sudáfrica "Consultado el 22 de junio de 2011. Disponible en <http://www.comminit.com/en/node/114445>

24 Vetten, Lisa y Khan, Zohra. (2002). "Estamos haciendo el trabajo por ellos." Una investigación sobre el apoyo del gobierno a las Organizaciones sin Fines de Lucro que ofrecen servicios a mujeres víctimas de violencia de género. Braamfontein: Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación.

pesar de recibir poco o ningún apoyo financiero del gobierno.²⁴

La fuerza de la campaña de implementación estuvo en la priorización de la construcción de la coalición como una forma de consolidar los mejores activos de las diferentes organizaciones.²⁵ Además, la combinación de herramientas creativas de incidencia resultó beneficiosa tanto al destinarlas al gobierno como al público.²⁶ Las debilidades incluyeron el hecho de que los esfuerzos de la incidencia se limitaron en gran medida a las regiones ricas, urbanas, con poca presencia en las zonas rurales, más pobres. Además, la campaña podría haber ampliado su red de incidencia para incluir al sector de la salud, con la formación de médicos y enfermeras para que logren una mejor detección de la violencia doméstica y refieran a las mujeres víctimas.²⁷ Uno de los principales desafíos que enfrentó la coalición fue la exclusión de la participación en el proceso de redacción de las instrucciones y directrices nacionales, y de la capacitación a funcionarios policiales y judiciales. En última instancia, la campaña destaca la importancia de extender los esfuerzos de incidencia más allá de la promulgación de leyes, para asegurar también que el gobierno comprometa recursos suficientes para garantizar su plena aplicación.

Las estrategias eficaces de incidencia en el contexto de Sudáfrica

- Aprovechar las elecciones: Las elecciones aumentan el acercamiento de los ciudadanos a los políticos - a menudo este es el único momento en que una comunidad considera acercarse a su Concejales. Los políticos también están más dispuestos a discutir cuestiones de política antes de las elecciones. Desde el punto de vista de la incidencia, puede ser un momento oportuno para tratar de hacerlos interesar en los temas y demandar compromisos.²⁸
- Realizar una campaña que involucra al público en general, no sólo a otras organizaciones no gubernamentales, y adoptar demandas simples, fáciles de entender, que favorezcan su aceptación.²⁹
- Utilizar el acceso al Parlamento de Sudáfrica: Debido a la falta de personal legislativo en las oficinas parlamentarias, los informes de las organizaciones de la sociedad civil, la investigación y las recomendaciones pueden resultarles útiles a los legisladores. Esto le da la oportunidad a la sociedad civil de tener influencia sobre el gobierno: "El Parlamento está constitucionalmente obligado a... tener

25 Usdin et al. (2000). "El valor de la incidencia y la promoción del cambio social", pp 60-62.

26 Ibid p. 58.

27 Ibid, p. 64.24. Vetten, Lisa y Khan, Zohra. (2002). "We are doing the work for them:" An investigation into Government Support to Non-Profit Organisations Providing Services to Women Experiencing Gender Violence Braamfontein: Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación.

28 Ibid.

29 Ibid.

...reuniones públicas, y están obligados a fomentar la participación del público... ..Es cierto que depende del tema que se trate, pero si se compara con las experiencias de colegas en otras partes del mundo, [los ciudadanos sudafricanos] tienen un buen acceso al Parlamento, a los legisladores, y tienen un alto grado de éxito en al influir en ellos porque... muchos de los comités [parlamentarios] no tienen buenos departamentos de investigación”³⁰.

- Actuar con precaución cuando se intenta participar del proceso de la Comisión de Reforma de la ley. El proceso de reforma de la ley puede ser muy largo y no siempre los resultados son satisfactorios. Mientras que algunas legislaciones se presentan con rapidez al Departamento de Justicia y Desarrollo Constitucional y luego se envían al Parlamento, otros informes de la Comisión se redactan pero no avanzan.

CONCLUSIÓN

Sudáfrica tiene un marco legal progresista. Al mismo tiempo, tiene una de las más abismales diferencias entre ricos y pobres del mundo, siendo las mujeres el grupo más vulnerable y en desventaja socioeconómica de la sociedad. La ley puede ser un instrumento de incidencia para fomentar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y un mecanismo para hacer responsable al Estado de las promesas contenidas en la Declaración de Derechos. Sin embargo, los fracasos en la aplicación de la ley constituyen importantes retos para aquellos que buscan hacer realidad la igualdad de las mujeres y puede requerir movilizaciones sociales en una escala mucho mayor.

30 Alison Tilley, entrevista de 22 julio de 2011. Alison Tilley es la Directora Ejecutiva del Consejo de Open Democracy Advice. Ella es un miembro fundador del Centro Legal de la Mujer, y es miembro del Comité de Protección de Datos de la Comisión para la reforma de la Ley sudafricana.